



CARDIOIDE S.R.L.

CUIT 30-71568495-7. Por Acta de Reunión de Socios del 17/09/2018 se resolvió: aumentar el capital social en \$ 13.540.000, modificar el contrato social en su cláusulas 4º, quedando en consecuencia redactadas las Cláusulas de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL, dividido en UN MILLÓN CUATROCIENTOS CATORCE MIL cuotas de DIEZ PESOS de Valor Nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. El capital se suscribe íntegramente del siguiente modo: 1) Daniel Salvador HARTMANN 1.336.000.- cuotas de Valor Nominal \$ 10.-, o sea pesos trece millones trecientos sesenta mil; 2) María José DIONISIO 64.000.- cuotas de Valor Nominal \$ 10.-, o sea pesos un seiscientos cuarenta mil; 3) María Daniela HARTMANN 14.000.- cuotas de Valor Nominal \$ 10.-, o sea pesos ciento cuarenta mil." Ratificándose las restantes clausulas no modificadas por la presente. Y asimismo se designó al Sr. Daniel Salvador HARTMAN como Gerente, por renuncia de la Sra. María José DIONISIO y de la Sra. María Daniela HARTMANN como GERENTES. Fijando todos domicilios especial en Moldes N° 3.055 Piso 8º, Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 17/09/2018 Jorge Angel Oliva - Tº: 148 Fº: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/09/2019 N° 70290/19 v. 18/09/2019

Fecha de publicacion: 18/09/2019